

BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (hasta 15 puntos)

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

Sólo se considerarán los libros, capítulos de libro o publicaciones de carácter docente (con ISBN o ISSN)

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 40 puntos)

3.1. Libros

Se tendrá en cuenta el número de autores/editores y el ámbito (local, regional, nacional, internacional) de las editoriales

3.2. Capítulos de libros

Se valorará con 1 punto cada capítulo publicado en editorial internacional. Los restantes con 0,5 puntos.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

4 puntos= primer cuartil , 1er autor, último o *corresponding*

3,5 puntos = primer cuartil (en otras posiciones en el orden de autoría) ó 2º cuartil 1er autor, último o *corresponding*

2,5 puntos = 2º cuartil (en otras posiciones en el orden de autoría)

2,0 puntos = 3er y 4º cuartiles en cualquier posición de autoría

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas

Sólo se considerarán revistas de reconocida relevancia para el área aquellas recogidas en los repertorios habituales (ISI, JCR)

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo

0,5 puntos = patente nacional sin licenciar ni en explotación

1,5 puntos = patente nacional en explotación/licenciada; patente internacional no licenciada/o en explotación

3 puntos= patente internacional licenciada/o en explotación

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas



con hasta 0,1 puntos si son de carácter internacional y 0,05 puntos las de carácter nacional

IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (hasta 5 puntos)

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorarán de la siguiente forma:

Obtenidos en convocatorias competitivas de agencias nacionales o internacionales = 2 puntos/año

Contratos con cargo a un proyecto de investigación:
Técnico-doctor = 1 punto/año; Técnico-licenciado = 0,5 puntos/año; Técnico-FP = 0,25 puntos/año

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Se reconoce como mérito de relevancia para esta evaluación la concesión de Contratos de investigación de especial nivel de competitividad: Ramón y Cajal o Marie Curie: 5 puntos. Juan de la Cierva o equivalente: 2,5 puntos

